

DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CHILE

Declaración de Santiago sobre la Mejora de la Tributación a través de la Actualización de los Datos y Valores Catastrales y la Vinculación con Otras Instituciones y Niveles de Gobierno.

Nosotros, los integrantes del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamerica, reunidos en Santiago, Chile, en el marco del XIV simposio sobre Catastro, declaramos lo siguiente:

1. Reconocemos la importancia del catastro como una herramienta fundamental para la gestión del territorio, la tributación inmobiliaria y el desarrollo de políticas públicas en nuestros países.
2. Destacamos la necesidad de contar con sistemas de información catastral actualizados, tecnológicamente avanzados y coordinados con otras instituciones, para garantizar la equidad, la transparencia y la eficiencia en la valoración y gestión de los bienes inmuebles.
3. Reconocemos la importancia de la colaboración y coordinación entre diferentes actores, como las autoridades catastrales, los municipios, los registros de la propiedad y las instituciones tributarias, para lograr una gestión catastral efectiva y una tributación inmobiliaria justa.
4. Subrayamos la importancia de la capacitación y formación de los profesionales en el campo del catastro, así como la necesidad de contar con recursos humanos y financieros adecuados para llevar a cabo la actualización y mantenimiento del catastro de manera eficiente y efectiva.
5. Reconocemos el potencial de las tecnologías avanzadas, como los sistemas de información geográfica, para mejorar la precisión y eficiencia de la valoración catastral, así como para facilitar la toma de decisiones informadas en la gestión del territorio y la planificación urbana.
6. Destacamos la importancia de promover la transparencia, la participación ciudadana y la gobernanza en la gestión del catastro, así como la necesidad de utilizar la información catastral de manera eficiente para mejorar la recaudación de impuestos y combatir la evasión fiscal.

En base a estas conclusiones, acordamos:

1. Establecer programas de conservación y mantenimiento de datos catastrales, que incluyan políticas y estrategias para la actualización periódica de los valores y la conservación de la integridad y calidad de la información.

2. Promover la implementación de tecnologías de automatización y digitalización en los procesos catastrales, con el objetivo de agilizar y mejorar la precisión en la valoración catastral, así como en la gestión y actualización de los datos.
3. Fomentar la colaboración y coordinación entre las autoridades catastrales, los municipios, los registros de la propiedad y las instituciones tributarias, a través de la creación de mecanismos de trabajo conjunto y la promoción de la interoperabilidad de los sistemas de información.

En Santiago de Chile, a 7 de diciembre de 2023